

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORES AGRÍCOLAS DE LAS FINCAS QUE GESTIONA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

Visto el expediente de contratación precedente, a propuesta del Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal, y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución de 8 de agosto de 2023 del Director Gerente se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación a la que se refiere el expediente mencionado.

Con fecha 9 de agosto de 2023 se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante de esta entidad, estableciéndose como plazo de presentación de ofertas hasta el 8 de septiembre de 2023.

SEGUNDO.- Posteriormente se han advertido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concretamente en el ANEXO X MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, de fecha 8 de agosto de 2023, no se han incluido los modelos correspondientes a cada uno de los 38 lotes que componen el Acuerdo Marco.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

Por su parte, el artículo 122.1. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone que:

“1. Los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir ésta, antes de su adjudicación, y sólo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.”

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 1 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- La doctrina administrativa ha abordado la posibilidad de modificación de los pliegos por errores subsanables cuando el procedimiento de licitación se encuentra aún en una fase de tramitación inicial en la que únicamente se ha procedido a la publicación de los preceptivos anuncios. Así, la Resolución nº 30/2014, de 17 de enero, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales señala:

“...en aras de los principios de economía procedimental y de celeridad, nada impide acordar una rectificación de los pliegos y dar publicidad a dicha modificación con nuevos anuncios en los que se establezcan nuevos plazos para la presentación de proposiciones y la correlativa modificación de las fechas de apertura pública de las ofertas. Dicha actuación resulta plenamente garantista con los derechos de los licitadores y consigue un resultado idéntico al que se habría alcanzado con la anulación del procedimiento y la iniciación de otro posterior. Es más, el artículo 155.4 del TRLCSP supedita el desistimiento del procedimiento por el órgano de contratación a la circunstancia de que concurra una infracción “no subsanable” de las normas de preparación del contrato o de las que regulan el procedimiento de adjudicación.

En los supuestos que se examinan, la subsanación era posible de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75, párrafo segundo, del RGLCAP, en el que se dispone que cualquier aclaración o rectificación de los anuncios de contratos será a cargo del órgano de contratación y se hará pública en igual forma que éstos, debiendo computarse, en su caso, a partir del nuevo anuncio, el plazo establecido para la presentación de proposiciones”.

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar la inclusión en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, publicado 9 de agosto, del Anexo X, MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, de cada uno de los 38 lotes.

SEGUNDO.- Se adjuntan a la presente Resolución el Anexo X, correspondiente al modelo de proposición económica de cada uno de los lotes.

TERCERO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el día 13 de septiembre de 2023.

CUARTO.- Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 2 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ACUERDO MARCO DE SERVICIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

**ANEXO X
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
(SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3¹)**

EXPEDIENTE:

TÍTULO:

LOTE:²

D./D^a., con DNI. Núm., actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora, con CIF núm., en calidad de³

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la selección en el acuerdo marco de suministro denominado ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE LABORES AGRÍCOLAS DE LAS FINCAS QUE GESTIONA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA Se comprometo, en nombre (1) a ejecutar el acuerdo marco, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas. Así mismo, el compromiso es ejecutar el contrato por los precios unitarios consignado en las tablas que a continuación se relacionan, por cada uno de los lotes.

(Lugar, fecha, firma)

NOTAS: En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquellas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

1 Cláusula 9.2.3 del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2 Deberá cumplimentarse una proposición económica por cada lote al que se licite.

3 Apoderado o apoderada, administrador o administradora única, solidaria, mancomunada, etc.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 3 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 1 LABORES PREPARATORIAS PRESIEMBRA, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO-CÁDIZ

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
GRADA DE DISCOS / SEMICHISEL	631,47	HA	31,00	19.575,57	22.635,82	
VIBROCULTIVADOR	72,54	HA	23,00	1.668,42		
SIEMBRA VOLEO	72,54	HA	14,50	1.051,83		
TRACTOR HORA	10,00	HORA	34,00	340,00		
Requisitos en el LOTE: labores preparatorias presiembra, siembra y mantenimiento						
· Dos tractores 80 CV mín						
· Un tractor o Unimog con abonadora para siembra a voleo						
· Un tractor con pala o púa para carga y descarga de semilla						
· La siembra a voleo (dosis 220 Kg/Ha)						
· Aperos correspondientes a las labores solicitadas en condiciones idóneas para la realización de la labor a ejecutar.						
Labor/apero	Características mínimas del apero	Profundidad mínima				
Grada	34 discos	15 cm				
Semichisel	17 brazos	25 cm				
Vibrocultivador	6 metros	15 cm				

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 4 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2 LABORES PREPARATORIAS PRESIEMBRA-CÓRDOBA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)									
SIEMBRA VOLEO	403,98	HA	14,50	5.857,71	39.913,09										
TRACTOR HORA	110,00	HORA	33,00	3.630,00											
GRADA DE DISCOS	13,11	HA	38,00	498,18											
RULO	164,86	HA	10,00	1.648,60											
SEMICHISEL	807,96	HA	35,00	28.278,60											
Requisitos mínimos en el LOTE: labores preparatorias presiembra, siembra y mantenimiento <ul style="list-style-type: none">Dos tractores 80 CV mínDos tractores y un Unimog con abonadora para siembra a voleoLa siembra a voleo (dosis 220 Kg/Ha)(la siembra a voleo incluye la carga de la semilla con tractor pala)Un tractor con pala o púa para carga y descarga.Aperos correspondientes a las labores solicitadas en condiciones idóneas para la realización de la labor a ejecutar. <table border="1"><thead><tr><th>Labor/apero</th><th>Características mínimas del apero</th><th>Profundidad mínima</th></tr></thead><tbody><tr><td>Grada</td><td>34 discos</td><td>15 cm</td></tr><tr><td>Semichisel</td><td>17 brazos</td><td>25 cm</td></tr></tbody></table>							Labor/apero	Características mínimas del apero	Profundidad mínima	Grada	34 discos	15 cm	Semichisel	17 brazos	25 cm
Labor/apero	Características mínimas del apero	Profundidad mínima													
Grada	34 discos	15 cm													
Semichisel	17 brazos	25 cm													

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 5 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 3 APLICACIONES-CÓRDOBA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
APLICACIÓN HERBICIDAS	1.863,97	HA	8,50	15.843,75	20.203,40	
APLICACIÓN FERTILIZANTES	379,10	HA	11,50	4.359,65		
Requisitos en el LOTE: aplicaciones <ul style="list-style-type: none">• La aplicación fertilizante, incluye la carga del abono con tractor con pala del fertilizante a aplicar• Dosis mínima aplicación fertilizante 200-250 Kgs/Ha.• Dosis mínima de caldo aplicación herbicida 200 litros/Ha.• Para la aplicación se llevará a cabo la autocarga de agua en la propia finca.						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 6 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYZg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 4 RECOLECCION-CÓRDOBA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
SIEGA CEREAL	321,29	HA	50,00	16.064,50	20.199,00	
SIEGA LEGUMINOSA	82,69	HA	50,00	4.134,50		
Requisitos en el LOTE: recolección						
Requisitos en la siega:						
· Tres cosechadoras						
· Autonivelables						
· MEJORA: Se valorará para la puntuación si la empresa dispone para la siega, de más de tres cosechadoras.						
Estos precios incluyen la recolección con picador y esparcidor de los restos de cultivo						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 7 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 5 TRANSPORTE-CÓRDOBA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
TRANSPORTE PARA DISTRIBUCIÓN DE SEMILLA DE SIEMBRA LIMPIA AUTOCONSUMO	290,00	TM x KM	17,00	4.930,00	19.890,00	Precio unitario ofertado (sin iva)
TRANSPORTE PRODUCCIÓN HERBÁCEOS	880,00	TM x KM	17,00	14.960,00		
Requisitos en el LOTE: transporte						
· Transporte de distribución de semilla limpia de autoconsumo desde la finca Guzmán I a las fincas (Huelva, Cádiz, Granada y Málaga)						
· Distribución semilla autoconsumo. La carga en la finca Guzmán I corre a cargo del transportista						
· Capacidad del vehículo por porte de 24 Tm						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 8 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 6 SERVICIO DE MANTENIMIENTO-CÓRDOBA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
UNIDAD DE MANTENIMIENTO	410,00	HA	18,00	7.380,00	7.380,00	
Requisitos en el LOTE: servicio de mantenimiento - Servicio de personal para aplicación fitosanitaria, limpieza y adecento de edificios y viviendas, así como poda y limpieza de jardines de la finca - Incluye mano de obra, transporte del personal, epis adecuados, herramientas necesarias y personal dado de alta S.S.						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 9 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 7 LABORES DE MANTENIMIENTO-CORTIJO ENMEDIO-GRANADA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
ASTILLADO RESTOS DE PODA OLIVAR	75,00	HORA	65,00	4.875,00		
ASTILLADO RESTOS DE PODA PISTAHO	2,00	HORA	65,00	130,00		
DESBROZADO OLIVAR	120,00	HORA	36,00	4.320,00		
DESBROZADO PISTACHO	3,00	HORA	36,00	108,00		
APLICACIÓN FITOSANITARIO OLIVAR	370,00	HA	20,00	7.400,00	23.715,40	
APLICACIÓN HERBICIDA OLIVAR	185,00	HA	20,00	3.700,00		
APLICACIÓN FITOSANITARIOS PISTACHO	19,59	HA	20,00	391,80		
APLICACIÓN HERBICIDA PISTACHO	6,53	HA	20,00	130,60		
PASE VIGA CRUZADO OLIVAR	95,00	HA	28,00	2.660,00		
Requisitos en el LOTE: labores de mantenimiento						
<ul style="list-style-type: none"> · Dos tractores, uno al menos con una potencia superior a los 120 CV y grupo sincronizado de marcha cortas · Aperos correspondientes a las labores solicitadas en condiciones idóneas para la realización de la labor a ejecutar. · Astillado de restos de poda: se realizará con trituradora con alimentador hidráulico (preferentemente provistas de rotor con cuchillas) y trabajo en ambos sentidos de la dirección de marcha del tractor · Desbrozado: se realizará con desbrozadora lateral con brazo de desplazamiento hidráulico para trabajar debajo de los árboles. · Aplicación de fitosanitarios leñosos: tractor y atomizador de 2.000 litros, con sensor de ultrasonido, contador de olivos tratados, litros aplicados, bomba con reductora y deflectores. · Aplicación herbicida leñosos: barra de aplicación herbicida de baja presión provista de boquillas antideriva y de bajo caudal. Caso de dar una sola pasada el precio será la mitad. · Pase de viga, caso de realizarse la labor en un solo sentido el precio se esta será la mitad. 						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 10 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 8 SERVICIO DE MANTENIMIENTO-CORTIJO ENMEDIO-GRANADA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
UNIDAD DE MANTENIMIENTO	115,00	uds	90,00	10.350,00	10.350,00	
Requisitos en el LOTE: servicio de mantenimiento Prestación de servicio de contratación de personal cualificado así como de los medios idóneos necesarios para el desarrollo de trabajos que hayan de realizarse manualmente (aplicaciones de herbicidas, fitosanitarios, fertilizantes, desbrozados con desbrozadoras de mochila, riegos, mantenimiento de las infraestructuras de riego e instalaciones, etc) · Incluye mano de obra, transporte del personal, epis adecuados, pequeña maquinaria, combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento. de estas, así como de su mantenimiento. También correrá a cargo de la empresa adjudicataria de los gastos de desplazamiento del personal y de los recorridos que realice dentro de la explotación. · Coste del persona en jornada diaria de 6 horas						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 11 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzG4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 9 SERVICIO DE PODA Y DESVARETO-CORTIJO ENMEDIO-GRANADA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
UNIDAD DE PODA Y ACORDONADO	128,55	HA	200,00	25.710,00	36.210,00	
UNIDAD DE DESVARETO	150,00	HA	70,00	10.500,00		
Requisitos en el LOTE: poda y desvareto						
· Servicio de personal para poda y acordonado (incluye mano de obra, epis , transporte de personas,desplazamientos por la finca, combustible, y lubricantes para la maquinaria necesarios).						
· Servicio de personal para desvareto (incluye mano de obra, transporte de personas, combustible, epis y herramientas necesarias).						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 12 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 10 SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE-CORTIJO ENMEDIO-GRANADA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
UNIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE OLIVAR	0-50.000	KG	0,40	20.000,00	103.900,00	
	50.001-100.000		0,35	17.500,00		
	100.001-150.000		0,30	15.000,00		
	150.001-200.000		0,25	12.500,00		
	200.001-250.000		0,25	12.500,00		
	250.001-350.000		0,25	25.000,00		
UNIDAD DE RECOLECCIÓN PISTACHO	20,00	HORA	70,00	1.400,00		

Requisitos en el LOTE: recolección y transporte
- Para la correcta ejecución de las prestaciones integrantes del contrato la empresa adjudicataria o deberá disponer de los medios personales y materiales idóneos y necesarios.
· Recorrido del producto a transportar de finca C.Enmedio (Moclin-Granada) a Cooperativa de Tiena (Granada). Aprox 10 Km (ida y vuelta)
· Recolección vibrador con paraguas (Pistaheros)

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 13 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 11 LABORES DE MANTENIMIENTO Y APLICACIONES-CHOZONES-GRANADA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

T.M. DEHESAS DE GUADIX						
Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
ASTILLADO RESTOS DE PODA OLIVAR	37,00	HORA	65,00	2.405,00	6.580,20	
ASTILLADO RESTOS DE PODA PISTACHO	3,00	HORA	65,00	195,00		
DESBROZADO OLIVAR	45,00	HORA	36,00	1.620,00		
DESBROZADO PISTACHO	5,00	HORA	36,00	180,00		
APLICACIÓN HERBICIDA OLIVAR	52,25	HA	20,00	1.045,00		
APLICACION HERBICIDA PISTACHO	5,44	HA	20,00	108,80		
APLICACIÓN FUNGICIDA PISTACHO	16,32	HA	20,00	326,40		
PASE VIGA CRUZADO	25,00	HA	28,00	700,00		
Requisitos en el LOTE: labores de mantenimiento y aplicaciones						
<ul style="list-style-type: none"> · Dos tractores, uno al menos con una potencia superior a los 120 CV y grupo sincronizado de marcha cortas · Desbrozado: se realizará con desbrozadora lateral con brazo de desplazamiento hidráulico para trabajar debajo de los árboles. · Astillado de restos de poda: se realizará con trituradora con alimentador hidráulico (preferentemente provistas de rotor con cuchillas) y trabajo en ambos sentidos de la dirección de marcha del tractor · Pase de viga, caso de realizarse la labor en un solo sentido el precio se esta será la mitad · Aplicación de fitosanitarios leñosos: tractor y atomizador de 3000 litros, con sensor de ultrasonido, contador de olivos tratados, litros aplicados, bomba con reductora y deflectores. · Aplicación herbicida leñosos: barra de aplicación herbicida de baja presión provista de boquillas antideriva y de bajo caudal. En el caso de que se realice en una sola pasada el precio de la labor será la mitad 						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 14 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 12 SERVICIO DE MANTENIMIENTO-CHOZONES-GRANADA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
UNIDAD DE MANTENIMIENTO	150,00	uds		75,00	11.250,00	
Requisitos en el LOTE: servicio de mantenimiento Prestación de servicio de contratación de personal cualificado así como de los medios idóneos necesarios para el desarrollo de trabajos que hayan de realizarse manualmente (aplicaciones de herbicidas, fitosanitarios, fertilizantes, desbrozados con desbrozadoras de mochila, riegos, mantenimiento de las infraestructuras de riego e instalaciones, etc) · Incluye mano de obra, transporte del personal, epis adecuados, pequeña maquinaria, combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento. de estas, así como de su mantenimiento. También correrá a cargo de la empresa adjudicataria de los gastos de desplazamiento del personal y de los recorridos que realice dentro de la explotación.						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 15 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 13 SERVICIO DE PODA Y DESVARETO-CHOZONES-GRANADA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
UNIDAD DE PODA Y ACORDONADO OLIVAR	28,00	HORA	225,00	6.300,00	11.285,25	
UNIDAD DE PODA Y ACORDONADO PISTACHO	5,44	HA	100,00	544,00		
UNIDAD DE DESVARETO	52,25	HORA	85,00	4.441,25		
Requisitos en el LOTE: poda y desvareto						
· Servicio de personal para poda y acordonado (incluye mano de obra, transporte de personas, combustible, epis y maquinaria necesarios).						
· Servicio de personal para desvareto (incluye mano de obra, transporte de personas, combustible, epis y herramientas necesarias).						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 16 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 14 SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE-CHOZONES-GRANADA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
UNIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE OLIVAR	0-50.000	KG	0,50	25.000,00	105.900,00	
	50.001-100.000		0,45	22.500,00		
	100.001-150.000		0,30	15.000,00		
	150.001-200.000		0,28	14.000,00		
	200.001-250.000		0,28	14.000,00		
	250.001-300.000		0,28	14.000,00		
UNIDAD DE RECOLECCIÓN PISTACHO	20,00	HORA	70,00	1.400,00		

Requisitos en el LOTE: recolección y transporte

- Para la correcta ejecución de las prestaciones integrantes del contrato la empresa adjudicataria o deberá disponer de los medios personales y materiales idóneos y necesarios.
- Recorrido del producto a transportar de finca Chozones, ubicada en Dehesas de Guadix a Cooperativa de Tiena (Granada). Aprox 230 km (ida y vuelta)
- Recolección vibrador con paraguas (Pistaheros)

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 17 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 15 LABORES PREPARATORIAS, SIEMBRA, APLICACIONES Y MANTENIMIENTO-CHOZONES-GRANADA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
CULTIVADOR	19,21	HA	28,00	537,88	6.436,40	
GRADA DE DISCOS	55,71	HA	42,00	2.339,82		
RULO	74,92	HA	12,50	936,50		
SIEMBRA CHORRILLO	74,92	HA	35,00	2.622,20		
Requisitos en el LOTE: labores preparatorias, siembra, aplicaciones y mantenimiento:						
· Dos tractores 120 CV						
· Sembradora a chorrillo provista de acondicionador del terreno						
· En el precio de la labor de siembra se incluyen los gastos generados por la carga y el transporte de la semilla desde el almacén hasta la sembradora.						
· En el precio de la labor de siembra se incluyen los gastos generados por la carga y el transporte de la semilla desde el almacén hasta la sembradora.						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 18 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 16 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE-CHOZONES-GRANADA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
SIEGA LEGUMINOSA	74,92	HA	40,00	2.996,80	6.396,80	
HORA TRACTOR	30,00	HORA	30,00	900,00		
TRANSPORTE HERBÁCEOS	100,00	TM.	25,00	2.500,00		
Requisitos en el LOTE: recolección y transporte: <ul style="list-style-type: none">· Una cosechadora· El camión permanecerá a pie de cosechadora o en su caso dispondrá de los medios necesarios para realizar la carga de la cosecha.· MEJORA: Se valorará para la puntuación la elaboración de mapas de rendimientos.· Hora tractor de carga y descarga con pala o púa.· 2 camiones de 24 Tm. o capacidad de transporte equivalente (Cubas).· Recorrido del producto a transportar de finca Chozones (Dehesas de Guadix) a Teba (Málaga). Aprox 460 Km. (ida y vuelta)						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 19 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 17 SIEMBRA CHORRILLO-CORTIJO ENMEDIO Y COTA 200-GRANADA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
CULTIVADOR	56,10	HA	28,00	1.570,80	4.616,22	
SIEMBRA DIRECTA	28,32	HA	35,00	991,20		
SIEMBRA A VOLEO	28,05	HA	20,00	561,00		
TRANSPORTE SE SEMILLA DE SIEMBRA	28,05	HA	10,00	280,50		
APLICACIÓN FERTILIZANTES	28,32	HA	14,00	396,48		
APLICACIÓN HERBICIDAS	68,02	HA	12,00	816,24		
Requisitos en el LOTE: labores preparatorias, siembra, aplicaciones y mantenimiento: <ul style="list-style-type: none">· Dos tractores· Aperos correspondientes a las labores solicitadas en condiciones idóneas para la realización de la labor a ejecutar.· Sembradora de siembra directa.· En el precio de esta labor de siembra se incluye los gastos generados en concepto de carga y el transporte de la semilla desde el almacén hasta la sembradora y carga de la sembradora. En el caso de la finca "Cota 200", el transporte se considera aparte ya que la semilla se encuentra localizada en la nave-almacén de la finca "Cortijo Enmedio", en Tiena (Granada) y hay que llevarla hasta las parcelas de la finca, localizadas en Motril (Granada)· En la aplicación de herbicidas la dosis máxima será de 200 litros/ha· La siembra en el caso de ser a voleo (dosis 220 Kg/Ha)						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 20 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 18 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE-CORTIJO ENMEDIO Y COTA 200-GRANADA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
SIEGA CEREAL	28,32	HA	70,00	1.982,40	3.602,40	
TRACTOR HORA	10,00	HORA	30,00	300,00		
TRANSPORTE HERBÁCEOS	60,00	TM.	22,00	1.320,00		
Requisitos en el LOTE: recolección y transporte: <ul style="list-style-type: none">Una cosechadoraEl camión permanecerá a pie de cosechadora o en su caso dispondrá de los medios necesarios para realizar la carga de la cosecha.MEJORA: Se valorará para la puntuación la elaboración de mapas de rendimientos.2 camiones de 24 Tm. o capacidad de transporte equivalente (Cubas).Recorrido del producto a transportar de finca a Teba (Málaga). Aprox. 280 Km (ida y vuelta)						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 21 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 19 LABORES PREPARATORIAS, SIEMBRA, APLICACIONES Y MANTENIMIENTO-LA PARRA-GRANADA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
CULTIVADOR	306,05	HA	28,00	8.569,40	26.335,88	
GRADA DE DISCOS	219,12	HA	33,00	7.230,96		
SIEMBRA CHORRILLO	219,49	HA	28,00	6.145,72		
RULO	219,49	HA	10,00	2.194,90		
APLICACIÓN HERBICIDAS	219,49	HA	10,00	2.194,90		
Requisitos en el LOTE: labores preparatorias, siembra, aplicaciones y mantenimiento <ul style="list-style-type: none">· Dos tractores 120 CV· Sembradora a chorrillo provista de acondicionador del terreno· En el precio de la labor de siembra se incluyen los gastos generados por la carga y el transporte de la semilla desde el almacén hasta la sembradora.· En la aplicación de herbicidas la dosis máxima será de 200 litros/ha						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 22 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 20 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE-LAPARRA-GRANADA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
SIEGA CEREAL	219,49	HA	36,00	7.901,64	17.501,64	
TRANSPORTE HERBÁCEOS	400,00	TM	24,00	9.600,00		
Requisitos en el LOTE: recolección y transporte <ul style="list-style-type: none">· Dos cosechadora· El camión permanecerá a pie de cosechadora o en su caso dispondrá de los medios necesarios para realizar la carga de la cosecha.· MEJORA: Se valorará para la puntuación la elaboración de mapas de rendimientos.· 1 camión de 24 Tm. o capacidad de transporte equivalente (Cubas).· Recorrido del producto a transportar de finca La Parra (Huéscar-Granada) a Cooperativa de Teba (Málaga). Aprox. 554 Km. (ida y vuelta)						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 23 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 21 LABORES PREPARATORIAS, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO-HUELVA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)						
GRADA DE DISCOS HERBÁCEOS Y LEÑOSOS	329,90	HA	35,00	11.546,50	17.393,80							
CORTAFUEGO HERBÁCEOS	22,00	HA	35,00	770,00								
GRADA DE DESMONTE HERBÁCEOS	10,00	HA	140,00	1.400,00								
DESBROZADO	51,00	HORA	40,00	2.040,00								
APLICACIÓN HERBICIDAS	12,00	HA	14,00	168,00								
SIEMBRA A VOLEO	104,95	HA	14,00	1.469,30								
Requisitos en el LOTE: labores preparatorias, siembra y mantenimiento: <ul style="list-style-type: none">La siembra a voleo (dosis 220 Kg/Ha)Aperos correspondientes a las labores solicitadas en condiciones idóneas para la realización de la labor a ejecutar.<table border="1"><thead><tr><th>Labor/apero</th><th>Características mínimas del apero</th><th>Profundidad mínima</th></tr></thead><tbody><tr><td>Grada</td><td>30 discos</td><td>15 cm</td></tr></tbody></table>Dos tractores min 80 CV o un unimogLa aplicación de fitosanitarios incluye la aportación de agua							Labor/apero	Características mínimas del apero	Profundidad mínima	Grada	30 discos	15 cm
Labor/apero	Características mínimas del apero	Profundidad mínima										
Grada	30 discos	15 cm										

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 24 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 22 LABORES PREPARATORIAS Y MANTENIMIENTO LEÑOSOS MÁLAGA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
ASTILLADO RESTOS DE PODA	67,71	HORA	50,00	3.385,50	27.207,75	
DESBROZADO	62,00	HORA	41,00	2.542,00		
PASE DE RASTRA	137,11	HA	21,00	2.879,31		
APLICACION FERTILIZANTES OLIVAR	129,39	HA	20,00	2.587,80		
CORRECCIÓN DE CÁRCAVAS EN OLIVAR	28,00	HA	35,00	980,00		
APLICACIÓN FITOSANITARIO OLIVAR	451,71	HA	20,00	9034,20		
APLICACIÓN FITOSANITARIO ALMENDRO	15,42	HA	20,00	308,40		
APLICACIÓN HERBICIDAS OLIVAR	249,57	HA	22,00	5490,54		
Requisitos en el LOTE: labores preparatorias y mantenimiento en leñosos: · Dos tractores min 80 CV · Aperos correspondientes a las labores solicitadas en condiciones idóneas para la realización de la labor a ejecutar. · Astillado de restos de poda: se realizará con trituradora con alimentador hidráulico (preferentemente provistas de rotor con cuchillas) Para los trabajos de corrección de cárcavas se empleará retro-excavadora						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 25 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 23 SERVICIO DE MANTENIMIENTO LEÑOSOS MÁLAGA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
UNIDAD DE MANTENIMIENTO	120,00	HORA	18,00	2.160,00	2.160,00	
Requisitos en el LOTE: servicio de mantenimiento <ul style="list-style-type: none">· Servicio de personal para aplicación fitosanitaria, limpieza y adecento de edificios y zonas de la finca.· Se incluyen labores de recogida de piedras, desbrozado y eliminación de malas hierbas o maleza.· Incluye mano de obra, transporte del personal y epis adecuados.						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 26 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 24 SERVICIO DE PODA Y DESVARETO LEÑOSOS MÁLAGA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
UNIDAD DE PODA, ACORDONADO	60,85	HA	220,00	13.387,00	29.206,70	
UNIDAD DE DESVARETO Y ACORDONADO	121,69	HA	130,00	15.819,70		
Requisitos en el LOTE: poda y desvareto						
· Servicio de personal para poda y acordonado (incluye mano de obra, transporte de personas, combustible, epis y maquinaria necesarios).						
· Servicio de personal para desvareto (incluye mano de obra, transporte de personas, combustible, epis y herramientas necesarias).						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 27 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 25 SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE LEÑOSOS MÁLAGA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe	Importe lote	Precio unitario
UNIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	0-50.000	KG	0,40	20.000,00	82.500,00	
	50.001-100.000		0,35	17.500,00		
	100.001-150.000		0,30	15.000,00		
	250.001-300.000		0,20	10.000,00		

Requisitos en el LOTE: recolección y transporte

- Servicio de personal para poda y acordado (incluye mano de obra, transporte de personal, epis, maquinaria necesaria para la recolección, todo incluido. Los kilos de recolección y transporte se contabilizan como aceituna limpia en cooperativa).
- Tractor min 100CV. Con vibrador recolector de aceituna.
- Tractor min 100 CV. Con pala cargadora.
- Recorrido del producto a transportar de finca Los Embalses (Campillos-Teba) (Málaga) a Cooperativa de Teba (Málaga) Aprox. 20Km.

Los kilos de recolección y transporte se contabilizan como aceituna limpia en cooperativa. En el transporte producción de aceituna limpia cooperativa.

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 28 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 26 LABORES PREPARATORIAS, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO HERBÁCEOS MÁLAGA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)	
CORTAFUEGO	30,00	HA	25,00	750,00	36.695,32		
CULTIVADOR	631,96	HA	25,00	15.799,00			
RULO	193,86	HA	12,00	2.326,32			
GRADA DE DISCOS	1,48	HA	35,00	51,80			
SIEMBRA A VOLEO	70,06	HA	12,00	840,72			
SIEMBRA DIRECTA	190,03	HA	52,00	9.881,56			
SIEMBRA A CHORRILLO*	124,54	HA	27,00	3.362,58			
VIBROCULTIVADOR	193,86	HA	19,00	3.683,34			
Requisitos en el LOTE: labores preparatorias, siembra y mantenimiento							
* Dos tractores min 120 CV,(80cv en rulo y siembra a voleo).							
* Aperos correspondientes a las labores solicitadas en condiciones idóneas para la realización de la labor a ejecutar.							
Labor/apero	Características mínimas del apero	Profundidad mínima					
Vibrocultivador	6 metros	15 cm					
* Labores de siembra: la descarga de la semilla , carga y el transporte de la semilla desde almacén hasta la sembradora correrán a cargo del contratista.							

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 29 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 27 APLICACIONES HERBÁCEOS MÁLAGA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
APLICACIÓN FERTILIZANTES	699,00	HA	12,00	8.388,00		
APLICACIÓN FUNGICIDA	349,50	HA	9,00	3.145,50	19.859,22	
APLICACIÓN HERBICIDAS	925,08	HA	9,00	8.325,72		

Requisitos en el LOTE: aplicaciones
La labor de aplicación incluye 250 l/ha de agua
· MEJORA: Se valorará la existencia de sensores de corte en la aplicación de fitosanitarios.
El agua para los tratamientos se adecuará a la disponibilidad de los depósitos que hay en la finca con cubas contratadas aparte.

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 30 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 28 RECOLECCION Y TRANSPORTE HERBÁCEOS MÁLAGA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
SIEGA CEREAL CON PICADORA	315,11	HA	55,00	17.331,05	35.556,00	
SIEGA CEREAL SIN PICADO	34,39	HA	50,00	1.719,50		
SIEGA LEGUMINOSA	34,39	HA	55,00	1.891,45		
CARGA Y DESCARGA	62,00	HORA	35,00	2.170,00		
TRANSPORTE HERBÁCEOS	1.037,00	TM x KM	12,00	12.444,00		
Requisitos en el LOTE: recolección <ul style="list-style-type: none">· Dos cosechadoras con anchura de corte máxima 6 metros· Autonivelable en corte y cosechadora· La siega del cereal incluye la cosechadora con picadora para el picado de los restos de cereal.· MEJORA: Se valorará para la puntuación la elaboración de mapas de rendimientos.· Dos tractor con remolque o vehículo equivalente de 10 Tm. mín.(herbáceos) Recorrido de herbáceos convencionales de la finca Los Embalses a Coop de Teba. Aprox. 20 Km. Herbáceos ecológicos de la finca Los Embalses a Coop. Los Remedios en Olvera. Aprox. 40Km. La carga y descarga se realiza con maquinaria que pueda cin sacas de hasta 1000 kilos .						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 31 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 29 LAB PREP APLIC. Y MANTENIMIENTO GUADALORA-SEVILLA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
ASTILLADO RESTOS DE PODA	55,89	HA	47,00	2.626,83	11.429,51	
APLICACION FITOSANITARIO OLIVAR	279,45	HA	17,50	4.890,38		
APLICACION HERBICIDA OLIVAR	223,56	HA	17,50	3.912,30		
Requisitos en el LOTE: labores preparatorias, aplicaciones y mantenimiento						
· Un unimog						
· Aperos correspondientes a las labores solicitadas en condiciones idóneas para la realización de la labor a ejecutar.						
TRACTOR CON DESBROZADORA PARA ASTILLADO RESTOS						
· Autocarga de agua en la propia finca						
· Dosis mínima de caldo aplicación herbicida 200 litros/Ha.						
· Dosis mínima de caldo aplicación fitosanitario 650 litros/Ha.						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 32 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 30 SERVICIO DE PODA Y DESVARETO OLIVAR-GUADALORA-SEVILLA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
UNIDAD DE PODA Y ACORDONADO	13.221,00	HA	0,80	10.576,80	26.442,00	
UNIDAD DE DESVARETO Y ACORDONADO	13.221,00	HA	1,20	15.865,20		

Requisitos en el LOTE: poda y desvareto

- Servicio de personal para poda y acordonado (incluye mano de obra, transporte de personas, combustible, epis, maquinaria necesarios y personal dado de alta S.S.).
- Servicio de personal para desvareto (incluye mano de obra, transporte de personas, combustible, epis, herramientas necesarias y personal dado de alta en S.S.).
- Poda y acordonado : Eliminación de chupones desde 0,5 mt. por encima de la cruz, con recorrido de poda mayor de 1 mt. y menor o igual a 1,5 mt. y ramas con diametro menor o igual a 4 cm. Y acordonado en el centro de la calle de los restos vegetales.
- Desvareto y acordonado : Eliminación de chupones y varetas desde 0,5 mt. por encima de la cruz, hasta el suelo. Y acordonado en el centro de la calle de los restos vegetales.

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 33 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 31 SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE OLIVAR-GUADALORA-SEVILLA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
UNIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	0-25.000	KG	0,50	12.500,00	60.000,00	
	25.001-50.000		0,45	11.250,00		
	50.001-75.000		0,40	10.000,00		
	75.001-100.000		0,35	8.750,00		
	100.001-125.000		0,35	8.750,00		
	125.001-150.000		0,35	8.750,00		
Requisitos en el LOTE: recolección y transporte <ul style="list-style-type: none">· Servicio de personal para recolección aceituna (incluye mano de obra, transporte de personal, epis, maquinaria necesaria para la recolección, transporte producción de aceituna limpia a cooperativa, todo incluido).· Capacidad del vehículo por porte de 12 Tm o vehículo equivalente.· Tiempo máximo de permanencia de la aceituna en la finca 48 horas· Desplazamiento desde la finca a la Cooperativa San José en la Puebla de Cazalla. Aprox. 80 Km.						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 34 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 32 SERVICIO DE MANTENIMIENTO OLIVAR-GUADALORA-SEVILLA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
UNIDAD DE MANTENIMIENTO	410,00	HORA	18,00	7.380,00	7.380,00	
Requisitos en el LOTE: servicio de mantenimiento						
· Servicio de personal para aplicación fitosanitaria, limpieza y adecento de edificios y viviendas, así como poda y limpieza de jardines de la finca						
· Incluye mano de obra, transporte del personal, epis adecuados, herramientas necesarias y personal S.S.						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 35 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 33 LABORES MANTENIMIENTO HERBÁCEOS-SEVILLA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
RULO	31,67	HA	10,00	316,70	21.669,40	
SEMICHISEL	454,62	HA	35,00	15.911,70		
TRACTOR HORA	65,00	HORA	33,00	2.145,00		
SIEMBRA VOLEO	227,31	HA	14,50	3.296,00		
Requisitos en el LOTE: labores en herbáceos						
· Dos tractores min. 80CV						
· Aperos correspondientes a las labores solicitadas:						
	Labor/apero	Características mínimas del apero	Profundidad mínima			
	Semichisel	17 brazos	25 cm			
	Vibrocultivador	6 metros	15 cm			
· La siembra a voleo, incluye la carga de la semilla con tractor con pala						
· Requisitos siembra a voleo (abonadora centrífuga) en la Cabaña						
· Dosis de siembra en abonadora (voleo) 220 Kg/Ha. Y corresponde al contratista la carga.						
· La carga y transporte de semillas desde finca Guadalora a La Cabaña corresponde al contratista.						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 36 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 34 APLICACIONES HERBÁCEOS SEVILLA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
APLICACION HERBICIDAS	846,34	HA	8,50	7.193,89	9.807,96	
APLICACION FERTILIZANTES	227,31	HA	11,50	2.614,07		

Requisitos en el LOTE: aplicaciones en herbáceos

- Un unimog o tractor con min 80CV.
- Aperos correspondientes a las labores solicitadas en condiciones idóneas para la realización de la labor a ejecutar.
- Requisitos fertilización (abonadora centrífuga) en la Cabaña
- La aplicación fertilizante, incluye la carga del abono con tractor con pala
- Dosis mínima aplicación fertilizante 200 – 250 Kgs/Ha.
- Dosis mínima aplicación herbicida/fungicida 200 litros/Ha.
- La carga y transporte de abono desde finca Guadalora a la finca La Cabaña corresponde al contratista.

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 37 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 35 RECOLECCION HERBÁCEOS-SEVILLA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
SIEGA CEREAL	227,31	HA	50,00	11.365,50	11.365,50	
Requisitos en el LOTE: siega <ul style="list-style-type: none">· Tres cosechadoras· Autonivelables· MEJORA: Se valorará para la puntuación si la empresa dispone para la siega, de más de tres cosechadoras. Estos precios incluyen la recolección con picador y esparcidor de los restos de cultivo						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 38 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 36 TRANSPORTE DE HERBÁCEOS-SEVILLA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
TRANSPORTE HERBÁCEOS	577,00	TM x KM	17,00	9.809,00	9.809,00	
Requisitos en el LOTE: Transporte herbáceos · Capacidad del vehículo por porte de 24 Tm · Recorrido de herbáceos a Coop. San Sebastián . Aprox. 30Km. (Lora del Río)						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 39 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 37 LABORES PREPARATORIAS PRESIEMBRA-CÓRDOBA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
Limpieza semillas autoconsumo fincas	350.000,00	kg.	0,04	14.000,00	14.000,00	
Requisitos en el LOTE: labores preparatorias presiembra · El producto final se entregará en big bag aprox. 1000 Kg. · El transporte de la semilla tanto para su limpieza como una vez limpia correrá a cargo de la Agencia. · La carga de la semilla limpia en big bag de aprox. 1000 kg, correrá a cargo de la empresa que realice la limpieza.						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 40 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 38 TRANSPORTE SEMILLA LIMPIEZA-CÓRDOBA

D./D^a, con residencia en provincia de calle núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

Expediente :

Título :

Localidad :

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros, IVA excluido. (3)

A esta cantidad le corresponde un IVA de euros. (3)

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio licitación	Importe licitación	Importe lote	Precio unitario ofertado (sin iva)
Transporte semilla de Guzmán I a limpieza y retorno a Guzmán I	290,00	TM x KM	13,00	3.770,00	3.770,00	
Requisitos en el LOTE: transporte · Transporte de la semilla a limpiar desde la finca Guzmán I hasta la limpiadora ida y vuelta. · Capacidad del vehículo por porte de 24 Tm						

Valoración de los bienes entregados por la Administración: (3)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en número

(3) Cuando el pago del precio total de los bienes a suministrar consista parte en dinero y parte en la entrega de bienes de la misma clase, la valoración de éstos deberá consignarse expresamente por las personas empresarias en sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 302.3 de la LCSP. *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, "los precios unitarios fijados en este anexo de oferta económica son máximos, en el supuesto de que un licitador por error, presentase en su oferta un importe unitario superior al fijado en este anexo, se entenderá que el precio unitario real ofertado se corresponde con el precio máximo establecido en esta tabla"

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 41 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ACUERDO MARCO DE SERVICIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

ANEXO X-II COMPROMISO DE REALIZACIÓN DE MEJORA TÉCNICA.

D^a./D. ... , con D.N.I. núm. ... , en nombre y representación de ... con NIF...

SE COMPROMETE A REALIZAR LA SIGUIENTE MEJORA TÉCNICA EN EL LOTE:

OFERTA AL	MEJORA TÉCNICA	FORMATO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
LOTE 4 <input type="checkbox"/>	REALIZACIÓN DE MAPA DE RENDIMIENTOS	TARJETA DE MEMORIA	EL FORMATO DE ENTREGA SERÁ CONSENSUADO CON EL RESPONSABLE DEL LOTE.
LOTE 16 <input type="checkbox"/>	REALIZACIÓN DE MAPA DE RENDIMIENTOS	TARJETA DE MEMORIA	EL FORMATO DE ENTREGA SERÁ CONSENSUADO CON EL RESPONSABLE DEL LOTE.
LOTE 18 <input type="checkbox"/>	REALIZACIÓN DE MAPA DE RENDIMIENTOS	TARJETA DE MEMORIA	EL FORMATO DE ENTREGA SERÁ CONSENSUADO CON EL RESPONSABLE DEL LOTE.
LOTE 20 <input type="checkbox"/>	REALIZACIÓN DE MAPA DE RENDIMIENTOS	TARJETA DE MEMORIA	EL FORMATO DE ENTREGA SERÁ CONSENSUADO CON EL RESPONSABLE DEL LOTE.
LOTE 27 <input type="checkbox"/>	UTILIZACIÓN DE SENSORES DE CORTE EN LA APLICACIÓN DE FITOSANITARIOS	DOCUMENTACIÓN SOBRE LOS SENSORES QUE DISPONE EL EQUIPO DE APLICACIÓN (factura, justificante...)	PODRÁ COMPROBARSE SU USO EN CAMPO
LOTE 28 <input type="checkbox"/>	REALIZACIÓN DE MAPA DE RENDIMIENTOS	TARJETA DE MEMORIA	EL FORMATO DE ENTREGA SERÁ CONSENSUADO CON EL RESPONSABLE DEL LOTE.
LOTE 35 <input type="checkbox"/>	REALIZACIÓN DE MAPA DE RENDIMIENTOS	TARJETA DE MEMORIA	EL FORMATO DE ENTREGA SERÁ CONSENSUADO CON EL RESPONSABLE DEL LOTE.

En el resto de lotes no hay mejora técnica.

Nota: los licitadores que oferten a los lotes con la mejora de realización del mapa de rendimientos acompañarán con el presente anexo X-II una salida gráfica que muestre algún ejemplo tipo de mapa de rendimientos que hayan realizado anteriormente.

En el caso de incumplimiento del compromiso de realización de mejora técnica se impondrá una penalidad del 10% del precio del contrato (iva excluido).

Lugar, fecha y firma del/la declarante

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	31/08/2023 08:36:40	PÁGINA: 42 / 42
VERIFICACIÓN	NJyGwqTZ2pcQo6GYGzg4FC922zO6AS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/